

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314759
Denominación Título:	Máster Universitario en Sistemas Espaciales
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Aeronautica y del Espacio
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica

El Máster Universitario en Sistemas Espaciales (MUSE) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) es un título oficial no habilitante. El plan de estudios consta de 120 ECTS, se imparte en modalidad presencial, en castellano. La responsabilidad académica del MUSE recae en el Instituto Universitario de Microgravedad Ignacio da Riva (IDR/UPM) adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE). El MUSE se imparte en cuatro semestres de 30 ECTS cada uno. Los 120 ECTS se estructuran en 105 ECTS obligatorios y 15 del TFM.

Durante la implantación del Máster se ha constatado que la impartición de las asignaturas "Comunicaciones" y "Gestión de datos" en el 4º semestre dificulta el cursar la asignatura "Caso de estudio" y la entrega del Trabajo fin de máster. Asimismo, la asignatura "Seminario sobre industria e instituciones espaciales" impartida el 1º semestre, dificulta un óptimo aprovechamiento de la misma. Se pretende modificar la ubicación en el Plan de Estudios de estas asignaturas liberando el 4º semestre para favorecer la movilidad internacional. Estas dificultades van a ser corregida en una próxima modificación de la Memoria de Verificación.

Algunas Guías de Aprendizaje se encuentran incompletas, faltando los conocimientos previos, los resultados de aprendizaje, las actividades y los criterios de evaluación. La Guía de Aprendizaje del TFM no se encuentra entre la documentación aportada.

Las normativas sobre reconocimiento de créditos y permanencia son las definidas a nivel de Universidad.

El número de alumnos por asignatura en el curso 2016/17 oscila entre los 19 y los 13 alumnos. Este número permite la docencia en grupos pequeños, así como un seguimiento personalizado y la aplicación de metodologías basadas en la evaluación continua. En las audiencias se constata que estos números permiten adquirir los objetivos perseguidos en las asignaturas utilizando las metodologías previstas, en particular las metodologías basadas en problemas, de forma muy satisfactoria.

Actualmente, el plan de estudios no contempla la realización de prácticas externas o la participación en programas de movilidad de larga duración. En la próxima Modificación de la Memoria de verificación se proponen los cambios en el Plan de Estudios para incorporar estos dos aspectos, lo que se considera adecuado. En ese caso, se procedería a aplicar la normativa propia de la UPM. La incorporación de los alumnos del Máster a empresas aeroespaciales de su ámbito representa una fortaleza clara del título. No obstante, en las audiencias se constata la necesidad de diseñar procedimientos que permitan compatibilizar esta circunstancia con la obtención del título de Máster.

En las audiencias se evidencian algunos problemas de organización y gestión asociados al IDR/UPM, en tanto que ha sido el primer Instituto Universitario de la UPM responsable de la impartición de un Máster.

Existen mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal, muy completos.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El perfil académico de ingreso recomendado es el de Graduado en Ingeniería Aeroespacial o Ingeniero Aeronáutico. Las titulaciones de la misma rama de conocimiento (ingeniería y arquitectura) no necesitan cursar Complementos Formativos. Se considera necesario extremar el seguimiento de los alumnos de especialidades afines, para garantizar que al inicio del Máster cuentan con las competencias necesarias y al egresar dominan las competencias previstas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

Tras analizar la información recogida en la página web del título (<https://www.etsiae.upm.es/titulaciones/muia/muia.html>) se constata que ésta es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo. Actualmente, la ETSIAE ha procedido a actualizar la página web de la Escuela y de todas las titulaciones que imparte. Esta actualización ha mejorado notablemente la información presentada (<https://www.etsiae.upm.es/index.php?id=749>).

La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente los objetivos y las características del Máster: el lugar de impartición, el número de créditos y la modalidad presencial. El idioma de impartición (castellano) aparece como información de cada asignatura en las Guías de Aprendizaje.

El número de plazas ofertadas no se incluye en la página web.

La web recoge la información pertinente sobre la admisión de nuevos alumnos.

No se dispone de todas las Guías de Aprendizaje de la titulación, faltando "Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos", "Estructuras de uso espacial", "Integración y ensayos", "Garantía de calidad", "Caso de estudio III" y TFM. De las Guías existentes algunas se encuentran incompletas. La información del resto de Guías es muy completa recogiendo los conocimientos previos necesarios y recomendados, las competencias, los resultados de aprendizaje, el profesorado, los contenidos, el plan de trabajo, el sistema de evaluación y los recursos didácticos.

La información sobre ordenación académica es completa, incluyendo el calendario escolar y de exámenes, el aula de impartición y los horarios, estando a disposición de los alumnos antes del inicio de las clases.

Dentro del apartado de descripción del título existe un subapartado destinado al Sistema de Garantía de Calidad.

La página web cuenta con un enlace directo con el sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

La información proporcionada por la UPM es percibida por los alumnos de forma positiva (7,87 sobre 10). Destaca por su baja valoración el ítem "Información proporcionada sobre el SGIC" (2,50 sobre 10).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información presentada permite afirmar que la UPM tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La UPM dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA.

El SGIC se estructura en base a los procesos SGIC PR-ES-001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad, SGIC PR-ES-002 Gestión de Títulos Oficiales y Subprocesos y SGIC PR-CL-002 Acciones Orientación y Apoyo al Estudiante (EOS13).

El SGIC está conformado por la Comisión de Calidad del Centro (COCA) que se encarga de implementar el sistema en la ETSIAE. Se encarga de la elaboración del Plan Anual de la Calidad de la Escuela. Las actas presentadas acreditan que la Comisión se reúne con periodicidad semestral. En su composición están representados todos los grupos de interés.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios, incluyéndose encuestas de satisfacción a todos los estamentos. En general, la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción es muy reducida, lo que hace que los resultados obtenidos sean poco significativos.

El sistema de recogida de información se complementa con el Proceso SGIC PR-SO-006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. En las audiencias se constata que los estudiantes no lo utilizan

Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. Ésta se produce a tres niveles: Informe de asignatura, Informe de semestre e Informe de la titulación. El informe de cada asignatura la realiza el coordinador de la misma, el informe de cada semestre lo elabora la Comisión de Coordinación Académica del Semestre y el de la titulación, el Coordinador del MUSE. Como se ha indicado, al finalizar cada curso, el Coordinador del Máster realiza el Informe de la titulación. En él se analizan la información recogida a través de los diferentes cauces, el grado de satisfacción de los grupos de interés, la propuesta de mejoras para el curso siguiente, así como las fortalezas y debilidades de la titulación. A partir del análisis de la información obtenida, cada uno de los informes aporta las medidas de mejora para la impartición del título. Lo que contribuye a la redacción del Plan de Mejoras de la ETSIAE. Se cierra, así, el ciclo de mejora continua: planificar, hacer, revisar y mejorar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster dispuso en el curso 2016/17 con un total son 33 profesores que cuentan, globalmente, con 53 sexenios de investigación. La Memoria de Verificación proponía un total de 18 profesores, lo que hace que el número real existente sea muy superior al considerado inicialmente. El número de doctores es superior al 70% exigido por la normativa actualmente vigente (RD 420/2015).

La distribución del profesorado según las distintas categorías laborales de la universidad destaca por el porcentaje de personal con vinculación permanente, en especial de CUs y TUs. Dada la especialización de las materias impartidas, el profesorado combina personal funcionario y profesores asociados pertenecientes al sector industrial. Destacan doctores de acreditado prestigio que imparten docencia mediante una "venia docendi".

El profesorado asociado representa el 9% de la plantilla. Si bien podría considerarse baja la participación de profesionales, es preciso señalar que dada la especificidad del Máster mucha de la experiencia profesional en el sector puede ser proporcionada directamente por el personal propio del IDR/UPM gracias a su intensa participación en estas actividades.

El personal académico, que se ha mantenido estable en los tres cursos impartidos, es de calidad; reúne la cualificación académica requerida para el título y tiene la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Los profesores comparten docencia con el Grado en Ingeniería Aeroespacial y otros másteres impartidos en la ETSIAE.

El IDR/UPM ha participado en los últimos años en 20 proyectos de investigación (la mitad relacionados con la Agencia Europea del espacio). Así mismo, se han firmado con empresas 15 contratos de más de 30.000 euros y 130 contratos de cuantía inferior. La participación de los profesores en grupos de investigación dentro de la ETSIAE es muy intensa.

Se aplica regularmente, aunque de forma voluntaria, la evaluación del profesorado en programa DOCENTIA). En el curso 2016/17 participaron 15 profesores, de un total de 29, con una valoración de 13 muy favorable y 2 favorable.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del profesorado con la docencia y los servicios de la ETSIAE (el último se corresponde con el curso 2015/16), así como la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida, tanto con el profesorado como con las asignaturas (EOS16). El SIGC recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado (3.68).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario de Sistemas Espaciales está adscrito al Instituto Universitario de Microgravedad "Ignacio da Riva" (IDR/UPM). Se imparte tanto en el IDR/UPM (CIDA de Montegancedo) como la ETSIAE.

El personal que presta apoyo al Máster, según aparece en el Informe de Autoevaluación es: uno para tareas administrativas, uno contratado de apoyo a las tareas administrativas, uno para la Unidad Técnica de Calidad, uno asociado al IDR/UPM para la página web y apoyo informático, uno contratado para apoyo informático. Adicionalmente, el personal de la ETSIAE presta apoyo a las actividades del Máster, así como a las otras titulaciones que se imparten en la Escuela. El personal de apoyo se considera suficiente para el correcto desempeño de las actividades del Máster.

En la actual Memoria de Verificación las actividades de movilidad no se consideraban convenientes para estancias largas. La modificación de la Memoria de Verificación revisará este aspecto, y se fomentará los programas de movilidad en el Máster, en especial para la realización del TFM.

El contacto de los profesores del MUSE con distintas empresas y organizaciones del sector facilita las oportunidades laborales de los estudiantes. Se mantiene una red de antiguos alumnos del MUSE como elemento dinamizador de la empleabilidad de los egresados y punto de anclaje de los egresados del Máster.

Se constata en las audiencias y en la visita a las instalaciones del CIDA y de la ETSIAE que las infraestructuras son suficientes y adecuadas, y que las compartidas con otras titulaciones impartidas en el Centro cuentan con una correcta coordinación para el desarrollo de las actividades.

De reciente inauguración, el Aula Airbus lleva a cabo actividades de innovación en el diseño aeroespacial.

Dentro de los recursos materiales merece especial mención la Biblioteca Aeronáutica. Los fondos acumulados a lo largo de los años son un elemento fundamental dentro de las enseñanzas universitarias del ámbito aeroespacial en toda España y deben ser preservados y potenciados. Destaca la colección de 20.000 microfichas de documentación de la NASA. Realiza una importante tarea de formación de usuarios.

El Centro de Cálculo presta servicios de apoyo informático. En la actualidad se están instalando platós de producción audiovisual para el desarrollo de materiales docentes audiovisuales.

El grado de satisfacción de los alumnos del Máster (curso 2016/17) con los recursos es elevado (8,07 sobre 10).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de la titulación especificados en el MECES de Máster.

Las metodologías docentes empleadas son adecuadas. En particular, es especialmente reseñable la aplicación de la metodología PBL en el módulo de Sistemas Espaciales. Según se indica, el Trabajo fin de máster y los Casos de Estudio desarrollados por parte de algunos alumnos han permitido su participación en publicaciones JCR.

Se constata en las audiencias que es mayoritario el empleo de la evaluación continua.

El SIGC analiza la adecuación de las actividades formativas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Para ello, cuenta con las encuestas de satisfacción, las reuniones de las Comisiones de Coordinación Académica de Semestre y los diferentes informes de asignatura, semestre y titulación.

El Informe Académico de cada asignatura incluye el análisis de los resultados académicos de cada asignatura, la detección de carencias formativas, etc. con el objetivo de tomar las medidas de mejora pertinentes. Con esta información se procede a revisar las Guías de Aprendizaje ajustando las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Un instrumento importante para certificar la adquisición de las competencias previstas es el TFM. Su desarrollo es individual y la evaluación se realiza considerando la defensa ante un tribunal y la memoria escrita del proyecto. No existe una Normativa del TFM que contemple todos los aspectos del proceso administrativo integrados (nombramiento de tribunales, condiciones de actuación, etc.). Asimismo, en las actas de los TFM no se incluye una rúbrica que justifique la puntuación asignada, así como los datos básicos del TFM (nombre del proyecto y tutor). En las audiencias se constata que se desde la ETSIAE se está trabajando en la elaboración de dicha normativa.

El SIGC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. Los

principales resultados para el curso 2016/17 son positivos pero la participación fue baja.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso

Las tasas e indicadores presentan valores satisfactorios y cumplen las expectativas marcadas en la Memoria. Se hace constar que la tasa de eficiencia no ha sido aportada por la UPM ni en las evidencias ni en la visita tras su reclamación.

Los resultados de las asignaturas son positivos y, prácticamente, se han mantenido en el tiempo. La tasa de rendimiento ha pasado de un 100% (2014/15) al 93,% (16/17), la tasa de evaluación del 100% (14/15) al 96% (15/16) y la tasa de éxito del 100% (14/15) al 97,% (16/17), en matriculados a tiempo completo.

En las audiencias se constata que, a pesar de la diferente procedencia y formación de los grupos de alumnos admitidos, ningún profesor o coordinador de asignatura ha manifestado que el nivel de acceso del grupo suponga una dificultad.

El informe de satisfacción de los estudiantes del curso 2016/17 cuenta con tan solo 5 respuestas. Los resultados son altos en todos sus aspectos, pero, desafortunadamente, resultan estadísticamente poco relevantes.

Se dispone de datos de satisfacción del profesorado para los años 2014 y 2016 de la totalidad de la ETSIAE.

Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS para los años 2015 y 2017 de la ETSIAE. El número de participantes es bajo y los resultados están agregados para todo el centro. Se recomienda hacer una encuesta de satisfacción al PDI y PAS directamente vinculado con el MUSE.

La satisfacción de los egresados se recoge en el "Encuesta de egresados del MUSE 2017. Los resultados obtenidos son positivos: "Satisfacción con la formación práctica recibida": 8,3 sobre 10; "Satisfacción con la formación teórica recibida": 8,0 sobre 10; "con la titulación": 8,5 sobre 10 y "Apoyo y orientación para la integración en el mercado laboral": 7,4 sobre 10.

En la audiencia de empleadores no fue posible contar con la presencia de ninguno directamente relacionado con el MUSE aunque sí con el resto de titulaciones del centro.

La información sobre la inserción laboral de los egresados están disponibles en el "Estudio de Inserción Laboral para titulados de Máster de la ETSIAE" para los cursos 2014/15 y 2015/16. En dicha evidencia también se ha incluido un apartado dedicado al seguimiento de la inserción laboral de los alumnos del MUSE. Los resultados denotan una inserción laboral prácticamente del 100%, acorde con la demanda de titulados de estas disciplinas por el mercado. Asimismo, la satisfacción con el trabajo realizado es elevada.

Según la encuesta a los egresados, todos ellos se encuentran empleados con una situación laboral estable. Las empresas/instituciones en las que desarrollan su actividad profesional son en su mayor parte líderes del sector (INTA, INDRA, GMV, etc.). Este hecho constituye un aspecto que ha de juzgarse como excelente.

Se dispone del "Estudio de Empleadores del MUSE", si bien la encuesta fue contestada por solo 3 personas. Los resultados son positivos (con valores que oscilan entre 6,3 y 8,7), pero poco relevantes estadísticamente.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es de destacar la excelente cualificación docente, profesional e investigadora del profesorado así como la intensa relación del profesorado con el mundo profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- El centro dispone de recursos materiales, laboratorios, convenios, servicios e infraestructuras de primer nivel en el ámbito de los estudios aeroespaciales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Incluir en la página web del título las Guías de Aprendizaje que no constan así como completar la información de las que lo precisen.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
